



Nombre del Programa Evaluado	Festival Internacional de Santa Lucía	
Tipo de Evaluación realizada	Consistencia y Resultados	
Dependencia, Entidad O Tribunal Administrativo	Fideicomiso Festival Internacional de Santa Lucía.	
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE)	2020	
Periodo de implementación de la Mejora en la Gestión: 10 de octubre 2020	Periodo de conclusión de implementación de la Mejora en la Gestión 10 de abril de 2020	

### Recomendaciones de la Evaluación:

1. Realizar el rediseño con base en los criterios establecidos por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado. Con definiciones y cuantificación de las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendidas, y con árboles de problema y objetivos que tengan lógica analítica con la Matriz de Indicadores para Resultados.
2. Construir un indicador en el nivel de objetivo de Fin, que no se encuentre controlado por los ejecutores del Programa.
3. Dado que la población objetivo del Programa son Turistas local, nacional e internacional, considerar la posibilidad de cuantificar la proporción de la participación del género en el Festival Internacional de Santa Lucía.
4. Contar con un Plan Estratégico Institucional con objetivos a largo y mediano plazo, estrategias, líneas de acción y metas definidas.
5. Realizar Manuales de Procesos en donde se describan los procedimientos para la producción de los Componentes del Programa, así como el proceso en la planeación, control y ejecución del presupuesto.
6. A efecto de mejorar la transparencia y no causar confusión, se recomienda tener un solo portal de internet, dado que el Programa evaluado es parte del Fideicomiso del Festival Internacional de Santa Lucía, además de incluir el historial de sus cuentas públicas, las metas y los reportes de avances de indicadores de desempeño del programa.
7. Además de dar cumplimiento al artículo 95, fracción XVI y XLI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, se sugiere como un ejercicio de transparencia proactiva incluir la liga de transparencia en su portal de internet, a efecto de contar con toda la información respecto al Programa.
8. Elaborar un instrumento metodológico que defina los criterios de aplicación y evaluación de las encuestas para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Programa, en el cual se defina el tamaño de la muestra de manera específica.

### Acciones a realizar para la implementación de la Mejora en la Gestión:

(No repetir las acciones del Formato de ASM en Excel, se sugiere poner las acciones más importantes que detonen la mejora en el Programa Evaluado.

Reuniones de trabajo con el área responsable con el fin de cumplir con los ASM.

**¿Cuál es la mejora en la Gestión resultado del seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la evaluación?**

Contar con un mejor procedimiento administrativo de la planeación del programa.

Esta respuesta se contestara para iniciar el Proceso de seguimiento de ASM.



**¿Qué impacto tiene el mejoramiento de la gestión en la población objetivo del Programa?**

Esta respuesta se contestará al finalizar el seguimiento de ASM y estará sujeta a validación de la Coordinación de Monitoreo y Evaluación.

**C.P. Cinthia Melissa Ibarra Rangel**

**Coordinadora Administrativa y Contable del Fideicomiso  
Festival Internacional de Santa Lucía**